



08 NOV 2021

MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS MENORES DE ESCUELA BASICA EL YECO AÑO 2021

ALGARROBO,

DECRETO N° 2145

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- 5 Decreto Alcaldicio N° 1970 del 22.12.2020 que aprueba el Presupuesto y PADEM 2021 del Departamento de Educación de Algarrobo;
- 6 Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García, N° C.I. 13.369.606-7, Póliza No. 185401 de HDI Seguros S.A.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 335 de 08.11.2021.

CONSIDERANDO

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos menores del Establecimiento Educacional ya que la Directora Titular del Cargo se encuentra separada de sus funciones.

DECRETO:

- I. **Autorízase** a Jefe de DAEM Sr. Emilio Alejandro Aguilera García, para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) mensuales, por concepto de Fondos Globales desde Octubre a Diciembre del 2021 para Escuela Básica El Yeco.
- II. **Establézcase** que el monto señalado en el punto uno, debe ser rendido en forma mensual sin excepción, debe tener relación con gastos de locomoción, peajes y gastos de menor cuantía, y no deben estar relacionados con gastos asociados a los diferentes programas de los cuales se obtiene financiamiento externo, tales como: PIE, SEP, Mantenimiento, Pro-Retención, Reforzamiento u otro similar.
- III. **Impútese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto del Área de Educación año 2021, con financiamiento Aporte Municipal.

ANOTASE, CANCELESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/ggp.-

- Distribución:**
- DAEM Municipal (2)
 - Secretaria Municipal (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 08 NOV 2021

FECHA SALIDA: 09 NOV 2021

OBSERVACIÓN N°